

# PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PROVINCIAL DE LA SECRETARÍA DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

REPÚBLICA ARGENTINA - PRESTAMO BID N° 3835/OC-AR

Invitación a Presentar Expresiones de Interés

SEPA: PFGP-57-SBCC-CF-2

## Proyecto: "Desarrollo e Implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE) de la Provincia de Mendoza"

La Nación Argentina ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo el Préstamo N° 3835/OC-AR, para financiar parcialmente el costo del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato correspondiente a los Servicios de Consultoría que comprenden:

- El Relevamiento y Análisis, Desarrollo, Migración de Datos, Capacitación, Implementación y Puesta en Marcha de un Sistema Integrado de Gestión (SIG).
- La implementación de nuevos procesos de la gestión estadística y de aspectos administrativos en el SIG a partir de la incorporación de las TIC.
- El rediseño de procesos se debe realizar bajo el concepto de "desburocratización", "despapelización", "integrabilidad", "eficiencia" y orientados a una gestión por procesos en todo aquello que sea posible.
- Elaborar el Manual de procedimientos de los procesos "clave" de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE).
- El diseño, desarrollo e implementación de un Sistema Gerencial y Tablero de Control o Cuadro de Mando Integral (CMI).

El desarrollo, implementación, puesta en marcha y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG) se deberá realizar teniendo en cuenta los siguientes aspectos generales:

- i. El SIG tendrá componentes técnicos específicos de gestión de indicadores estadísticos y también tendrá componentes administrativos que faciliten la "despapelización" del organismo.
- ii. Deberá coordinarse el SIG con los otros sistemas de administración general existentes en el gobierno Provincial, desarrollando las interfaces correspondientes.
- iii. Desarrollar e implementar un Tablero de Control o Cuadro de Mando Integral.
- iv. La esencia del SIG estará en los mecanismos modernos y eficientes de captura de la información, sean estas de fuente primaria en operativos del INDEC, de fuente primaria en operativos ejecutados por la DEIE o con fuente primaria en otros organismos públicos o privados, donde la integración será un objetivo importante.
- v. Deberán migrarse o integrarse distintas bases de datos.
- vi. Análisis, reingeniería y optimización de procesos, basados en la potencialidad de las nuevas tecnologías TICs y aprovechando la evolución en materia de conectividad y acceso a la información.
- vii. Diseño y desarrollo de un sistema que potencie la inteligencia estadística, que facilite la interpretación de los datos a los distintos usuarios internos y externos.
- viii. Implementación de funcionalidades que permitan el consumo y publicación de web services, tendientes a fortalecer la interrelación con entes y organismos externos y usuarios en general.
- ix. Desarrollar un sistema de información que permita un sólido esquema de auditoría y trazabilidad.
- x. Vinculación del SIG con el sitio web institucional de la DEIE para que funcione como portal de acceso a servicios, para los usuarios y para el personal interno de la institución.
- xi. La elaboración de los manuales de procedimientos, para aquellos procesos que hayan incorporado las nuevas TICs.

Bajo este marco, la Unidad Coordinadora del Programa dependiente de la Secretaría de Provincias y Municipios del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, invita a los Consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Los Consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9.

El periodo de ejecución del proyecto es de diez (10) meses, más otros ocho (8) meses de mantenimiento y soporte técnico.

Los Consultores interesados deberán remitir la siguiente documentación: a) una manifestación por escrito de su interés en participar; b) documentación constitutiva que acredite la nacionalidad de la firma -elegibilidad-, constancia de inscripción y poder del firmante; c) en caso de unión transitoria, consorcio o similar, deberá presentar comprobante de intención de conformar la misma, e informar sobre las firmas con las que se articulará; d) lista de trabajos similares en complejidad técnica, ejecutados en los últimos años, indicando para cada uno de ellos: lugar, descripción de los trabajos realizados, duración del proyecto, monto aproximado del contrato en U\$, equipo de trabajo asignado. En el siguiente link [www.uec.gob.ar/uec2009/webn/licitaciones.php](http://www.uec.gob.ar/uec2009/webn/licitaciones.php) se encuentra publicado el Anexo - Antecedentes del Consultor, el cual contiene el formulario modelo que podrá ser completado y enviado por las firmas interesadas; y e) todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación deberá ser presentada en formato papel: en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente y dos (2) copias en soporte digital.

La información solicitada deberá presentarse a más tardar en la siguiente fecha y hora 31 de mayo de 2018 a las 16:00 hs., en la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Atención: División Adquisiciones y Contrataciones. Hipólito Yrigoyen 440 1° piso - Mesa de Entradas - C1086AAF C.A.B.A. [contratacionesuec@mininterior.gob.ar](mailto:contratacionesuec@mininterior.gob.ar)



Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Presidencia de la Nación